

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2022-C-003-SANTA MARTA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2022-C-003-SANTA MARTA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
2.	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	En verificación
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	En verificación

El oferente podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 21 de febrero de 2022, hasta las 5:00 pm del 23 de febrero de 2022, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 17 de febrero de 2022.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2022-C-003-SANTA MARTA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

PROPONENTE No. 1: ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS NIT: 811036279-5 Representante Legal: Jaider E Sepúlveda García C.C. 71661365				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2- 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/02/2022, suscrita por JAIDER E SEPÚLVEDA GARCÍA identificado con la CC. No. 71661365, en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	5-6	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 05202-41955, aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha 18/01/2022.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	28-34	CUMPLE	Fecha de expedición: 17/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura pública No. 2606, otorgada en la Notaría 9a. de Medellín, de 25/10/2002, registrada el 30/10/2002 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: SANDRA ELIZABETH PEREZ VASQUEZ, identificada con CC 43.585.461

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	4	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	8-9	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	10-11	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	12	CUMPLE	Certificado expedido 09/02/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	13	CUMPLE	Certificado expedido el 09/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de febrero de 2022 Cuatro (4) meses: 10 de junio de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 227.731.900 10%: \$ 22.773.190	4.1.1.9.	22-27	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 65-45-101073529 Tomador: ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Identificación de la convocatoria: Establece el objeto Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.773.190 Vigencia de los amparos: Desde el 10/02/2022 hasta el 20/06/2022 Expedición: 08/02/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	7	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	14-17	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 10/02/2022, del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Así mismo declara que no está obligado al pago de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar). Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	35-121	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 03/09/2021. Se consulta RUES (16/02/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-C-003-SANTA MARTA**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En verificación

FIDUCIARIA BBVA: En verificación

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: En verificación

FIDUAGRARIA: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/02/2022	Convocatoria: 2022-C-003	Presupuesto: \$ 227.731.900	Municipio: SANTA MARTA - MAGDALENA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: ESTRUCTURAS,INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS		Nit: 811036279	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESTRUCTURAS,INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	Nit 1: 811036279	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS,INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 45.546.380				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ESTRUCTURAS,INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 45.546.380,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						15/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.546.380	\$ 45.546.380	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2022-C-003-SANTA MARTA.
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA"
Fecha de diligenciamiento:	14/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.
Representante Legal:	JAIDER E SEPULVEDA GARCIA C.C.: 71.661.365

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	811036279-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS O ESTUDIOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>005-2020.</td><td align="right">374,23</td></tr> <tr><td>10082015.</td><td align="right">287,91</td></tr> <tr><td>08042015.</td><td align="right">315,82</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">977,96</td></tr> </table>	005-2020.	374,23	10082015.	287,91	08042015.	315,82	TOTAL	977,96
005-2020.	374,23										
10082015.	287,91										
08042015.	315,82										
TOTAL	977,96										
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>005-2020.</td><td align="right">374,23</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">374,23</td></tr> </table>	005-2020.	374,23	TOTAL	374,23	SI				
005-2020.	374,23										
TOTAL	374,23										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS O ESTUDIOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.**

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Se entiende por:

Vivienda: Edificación acondicionada para que habiten personas.

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

Remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 227.731.900,00	Pesos
	227,73	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	113,87	SMMLV

Contrato 1: No		<u>005-2020.</u>																		
Objeto:		ELABORAR LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES E HIDROSANITARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, E HIDRÁULICOS DE LA RED CONTRA INCENDIOS Y RED DE GAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ETAPAS 1 Y 2 DEL PROYECTO VENTO.																		
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1/09/2021</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	1/09/2021	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1 vez el valor del PE)</td><td>374,23</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>374,23</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	374,23	b. (0.5 veces el valor del PE)	374,23										
Día/Mes/Año																				
1/09/2021																				
Componente que acredita	Cantidad																			
a. (1 vez el valor del PE)	374,23																			
b. (0.5 veces el valor del PE)	374,23																			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 340.000.000,00																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	374,23																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	374,23																			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA																			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</td></tr> <tr><td colspan="4">Folio 19: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA OBRAS Y TERRENOS S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</td></tr> <tr><td colspan="4">Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:				Folio 19: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA OBRAS Y TERRENOS S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.				Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.																	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:																				
Folio 19: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA OBRAS Y TERRENOS S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.																				
Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:																				
Contrato 2: No		<u>10082015.</u>																		
Objeto:		ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS DE EDIFICIO IBIZA LOFT.																		
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5/06/2016</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	5/06/2016	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1 vez el valor del PE)</td><td>287,91</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	287,91	b. (0.5 veces el valor del PE)											
Día/Mes/Año																				
5/06/2016																				
Componente que acredita	Cantidad																			
a. (1 vez el valor del PE)	287,91																			
b. (0.5 veces el valor del PE)																				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 198.500.000,00																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,91																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,91																			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA																			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</td></tr> <tr><td colspan="4">Folio 20: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA VALORIZA PROPIEDAD RAÍZ S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</td></tr> <tr><td colspan="4">Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:				Folio 20: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA VALORIZA PROPIEDAD RAÍZ S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.				Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.																	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:																				
Folio 20: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA VALORIZA PROPIEDAD RAÍZ S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.																				
Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:																				

Contrato 3: No		08042015.									
Objeto:		ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS DE LA TORRE 2 DEL EDIFICIO DOMINICA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/04/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	10/04/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>315,82</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	315,82	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
10/04/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	315,82										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 203.500.000										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	315,82										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	315,82										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 21: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA VALORIZA PROPIEDAD RAÍZ S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2022-C-003-SANTA MARTA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

PROPONENTE No. 2: CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA C.C. 79410290				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/02/2022, suscrita por CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA identificado con la CC. No. 79410290.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	8 y 12	NO CUMPLE	<p>La persona natural aporta copia de matrícula profesional no legible. Aporta certificado de vigencia y antecedentes del COPNIA de fecha 08/02/2022</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBERÁ SUBSANAR</u></p> <p>De conformidad con el numeral 4.1.1.12 de los términos de referencia, según el cual:</p> <p><i>(...) la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</i></p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente	4.1.1.4	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.

del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	9	CUMPLE	Certificados expedidos el 08/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	10	CUMPLE	Certificados expedidos el 08/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	11	CUMPLE	Certificado expedido 08/02/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	CONSULTADO	CUMPLE	Verificado el 16/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de febrero de 2022 Cuatro (4) meses: 10 de junio de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 227.731.900 10%: \$ 22.773.190	4.1.1.9.	20-22	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 25-45-101041150 Tomador: QUIROGA MENDIETA CESAR AUGUSTO Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Identificación de la convocatoria: Establece el objeto Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.773.190 Vigencia de los amparos: Desde el 10/02/2022 hasta el 10/07/2022 Expedición: 09/02/2022 Soporte de pago: No Aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.

				DEBERÁ SUBSANAR
				<p><u>Deberá aportar soporte de pago de la prima conforme lo indica el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia, así:</u></p> <p><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	13	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	14, 17 y 18	CUMPLE	Aporta certificación de 10/02/2022 suscrita por la persona natural manifestando que no está obligado al pago por no tener personal a cargo. Acreditó el cumplimiento de la obligación con la última planilla de pago al sistema de seguridad social.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta RUES (16/02/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/02/2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-C-003-SANTA MARTA**, se tiene que la propuesta presentada por **CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIENTA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En verificación

FIDUCIARIA BBVA: En verificación

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: En verificación

FIDUAGRARIA: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
15/02/2022	2022-C-003	\$ 227.731.900	SANTA MARTA - MAGDALENA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA		79410290	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA		79410290	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 45.546.380,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 45.546.380	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2022-C-003-SANTA MARTA.				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA"				
Fecha de diligenciamiento:	14/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA				
Representante Legal:	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA C.C: 79.410.290				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	79.410.290	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS O ESTUDIOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2015.	704,44	SI
			TOTAL	704,44	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001-2015.	704,44	SI
		TOTAL	704,44		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS O ESTUDIOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.</p> <p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 2: Se entiende por:</p> <p>Vivienda: Edificación acondicionada para que habiten personas.</p> <p>Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.</p> <p>Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.</p> <p>Remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</p> <p>Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 227.731.900,00 Pesos			
		227,73 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		113,87 SMMLV			

Contrato 1: No		001-2015	
Objeto:		ESTUDIOS, DISEÑOS DE URBANISMO, ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Fecha de terminación	30/06/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 485.680.000,00	a. (1 vez el valor del PE)	704,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	704,44	b. (0.5 veces el valor del PE)	704,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	704,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 25: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la EMPRESA SAMN LTDA. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		